## El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

## **ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

## Juzgado de lo Social Número 6 Sevilla

Núm. 235/2021

Juzgado de lo Social Número 6 de Sevilla

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 330/2020. Negociado: L

De: D. Diego López Chacón

Abogado: D. Francisco Javier Terán Conde Contra: Global Tecnología de Mantenimiento S.L.

DOÑA DIANA BRU MEDINA, LETRADA DE LA ADMINISTRA-CIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 6 DE SEVILLA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 330/2020, a instancia de la parte actora D. Diego López Chacón contra Global Tecnología de Mantenimiento S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Decreto de fecha

18/01/2021 del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva

Declaro parte en esta ejecución a D. Diego López Chacón por la cuantía no satisfecha por el FOGASA.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a la demandado Global Tecnología de Mantenimiento S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a 18 de enero de 2021. Firmado electrónicamente: La Letrada de la Administración de Justicia, Diana Bru Medina.